**Sesión ordinaria número CD-32/2018** del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las siete horas y treinta minutos del miércoles veintinueve de agosto de dos mil dieciocho. Presentes los miembros del Consejo Directivo: licenciado Nelson Armando Guzmán Mendoza, Presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia, licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas y licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, ambos directores propietarios; y licenciado Carlos Alberto Moreno Carmona, Director Suplente. El doctor Abraham Mena se incorporará dentro de unos minutos por estar atendiendo un compromiso laboral previo. La licenciada Mariana Gómez, directora suplente, no estará presente por causa justificada. Se inicia esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** Estando presente el número de directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda**. **EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD**. **Punto 3. Lectura del acta de sesión ordinaria CD-31/2018** **del Consejo Directivo.** La Secretaria General Interina, Blanca Geraldina Leiva Montoya, procede a la lectura de la misma. **Punto 4**. **Aprobación del acta de sesión ordinaria CD-31/2018 del Consejo Directivo. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-31/2018. Punto 5**. ***Proyecto de resolución de ampliación de plazo de instrucción caso TVC vs Digicel*. (SC-036-D/PI/R-2017). PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 6. *Propuesta de resolución a recurso extemporáneo planteado por TOMZA* (SC-021-O/OI/R-2018). PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** **Punto 7.** **Presentación de *Estudio sobre las Condiciones de Competencia en el Mercado de la Carne Bovina en El Salvador*.** La Intendenta Económico y su equipo técnico presentan al Consejo Directivo el estudio en referencia. En el curso avanzado de la exposición de éste, el director suplente licenciado Carlos Alberto Moreno Carmona y la directora propietaria licenciada Ruth López se retiran de la sesión por razones laborales. En consecuencia, conforme al artículo 6 inciso 3° de la Ley de Competencia, los directores propietarios presentes designan al director suplente doctor Abraham Mena para que supla la vacante de la directora propietaria licenciada Ruth López, se integra el Consejo Directivo y se continúa la presente sesión, en la cual **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO HASTA EL PUNTO EN QUE SE EXPUSO Y ACUERDAN QUE SE CONTINÚE DENTRO DE DOS SESIONES PARA PODER REVISAR EL DOCUMENTO EN ESTE PERÍODO Y HACER OBSERVACIONES SI ES NECESARIO.** En este punto se retira el doctor Abraham Mena, razón por la cual se da por concluida la sesión, en virtud de no existir el quorum requerido en el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia. En consecuencia, los puntos relativos a la propuesta de resolución de las condiciones impuestas a la concentración Tigo Caribeña del procedimiento SC-047-S/CE/R-2016, y explicación sobre tomas de fotografías al Consejo Directivo, quedan pendientes para la próxima sesión. No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día de su fecha.

Nelson Armando Guzmán Mendoza Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Ruth Eleonora López Alfaro Carlos Alberto Moreno Carmona

Abraham Mena